

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA CAMARA DE SENADORES

PRIMER PERIODO ORDINARIO DE LA XLII LEGISLATURA

6ª SESION ORDINARIA

PRESIDE EL DOCTOR ENRIQUE TARIGO
(Presidente)

ACTUAN EN SECRETARIA: LOS TITULARES SEÑORES MARIO FARACHIO Y FELIX EL HELOU

SUMARIO

— Solicita que la versión taquigráfica de sus palabras se pase al Ministerio de Defensa Nacional.

— Autorización de la Mesa.

— Se vota afirmativamente.

11, 14 y 16) Azucarera de Río Negro S. A. (ARINSA) y Frigorífico Anglo.

— Moción del señor senador Pozzolo para que se designe una Comisión Especial a fin de programar su reapertura.

— Autorización de la Mesa con relación a la designación de las Comisiones permanentes del Senado.

— El señor senador Pozzolo posterga su moción en espera de que el tema sea tratado por la Comisión Permanente correspondiente.

— Intervención de los señores senadores Ubillos y Jude apoyando la moción. (14)

— Intervención del señor senador Cigliuti.

— El señor senador Pozzolo acepta que el tema pase a consideración de la Comisión de Industria y Energía. (16)

12, 15 y 17) Reforma del Reglamento del Senado.

— El señor senador Pozzolo propone que se declare grave y urgente y se considere en la sesión de hoy.

— Información de la Mesa.

— Intervención de los señores senadores Singer, Cersósimo y Ortiz. (15)

— El señor senador Singer solicita que se declare grave y urgente. (17)

13 y 19) Amnistía. Comisión Especial.

— Manifestaciones del señor senador Batalla.

— Se integra la Comisión con los señores senadores Cigliuti y Cersósimo por el Partido Colorado; Aguirre y Tourné por el Partido Nacional, y Batalla y Araújo por el Frente Amplio, para considerar el Proyecto de Ley de Amnistía venido de la Cámara de Representantes. (19)

18) Sesiones ordinarias-extraordinarias del Cuerpo.

— El señor senador Ortiz formula moción para que en el día de mañana se realice sesión extraordinaria a la hora 16 y 30.

— El señor senador Rodríguez Camusso solicita que se realicen dos sesiones, una a la hora 16 para considerar el proyecto de modificación del Reglamento y la integración de las Comisiones y otra a la hora 17 y 30 para considerar el Proyecto de Ley de Amnistía venido de la Cámara de Representantes.

— Intervención del señor senador Ferreira.

— Aclaración del señor senador Cigliuti.

— Se vota afirmativamente la moción por la que se resuelve realizar dos sesiones extraordinarias en el día de mañana.

20) Se levanta la sesión.

(Así se hace a la hora 19 y 37 minutos)

---

1) TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, 5 de marzo de 1985.

La Cámara de Senadores se reunirá en sesión ordinaria, mañana miércoles 6, a la hora 17, para informarse de los asuntos entrados.

LOS SECRETARIOS."

2) ASISTENCIA

ASISTEN los señores senadores: Aguirre Ramírez, Araújo, Batalla, Batlle, Capeche, Cersósimo, Cigliuti, Ferreira Sienra, Flores Silva, García Costa, Jude, Lacalle, Martínez Moreno, Mederos da Costa, Ortiz, Paz Aguirre, Pereyra, Posadas, Pozzolo, Ricaldoni, Rodríguez Camusso, Senatore, Singer, Tourné, Traversoni, Ubillos y Zorrilla.

FALTAN: con licencia, los señores senadores Hierro Gambardella y Zumarán; con aviso, el señor senador Cardoso.

3) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE. — Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 18 y 3 minutos)

—Dése cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

"El señor Presidente de la República, Dr. Julio María Sanguinetti solicita de acuerdo a lo previsto en el artículo 170 de la Constitución de la República, autorización para ausentarse del país por un plazo mayor al de cuarenta y ocho horas."

—Se considera una vez agotada la lista de asuntos entrados.

"La Cámara de Representantes remite, con sanción, el Proyecto de Ley de Amnistía de todos los delitos políticos y comunes conexos con éstos cometidos a partir del 1º de enero de 1962."

—Corresponde enviarlo a una Comisión Especial que habrá de designarse.

"El señor senador Luis Alberto Lacalle solicita el envío al Ministerio de Relaciones Exteriores de la exposición escrita, relativa a la incorporación de Uruguay a la Oficina de Educación Iberoamericana."

—Así se hará.

"Varios señores senadores hacen suyo y presentan el mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo referente a un conjunto de normas destinadas a lograr la Pacificación Nacional, solicitando a la vez se considere en este Cuerpo."

—Se pasará a la Comisión Especial que se creará.

"El Gobierno de Suecia trasmite, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores, una invitación para que parlamentarios uruguayos visiten dicho país."

—Se informará a la Cámara de Representantes y oportunamente se considerará.

4) AUTORIZACION PARA AUSENTARSE DEL PAIS

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase la nota enviada por el señor Presidente de la República, doctor Julio María Sanguinetti, por la que solicita autorización para ausentarse del país.

(Se lee:)

"Montevideo, 6 de marzo de 1985.

Señor Presidente de la Cámara de Senadores.

De mi mayor consideración:

Tengo el honor de dirigirme al señor Presidente a los efectos de recabar de la Cámara de su digna presidencia la autorización prevista en el artículo 170 de la Constitución de la República.

En efecto, el 15 de este mes el Dr. Tancredo Neves asume la primera magistratura del Brasil y he sido invitado para concurrir a tan señalado acontecimiento.

En esa fecha el país vecino y hermano retorna a un gobierno civil y el Uruguay no puede menos que regocijarse y acompañarlo en tan solemne circunstancia.

Las necesidades del ceremonial y el hecho de que deba entrevistarme con varios mandatarios americanos y europeos durante mi estadía en la capital brasileña hace necesario que mi ausencia del territorio nacional se prolongue por más de cuarenta y ocho horas a partir del jueves 14 del corriente.

Confiado en que la Cámara de Senadores sabrá comprender los elevados motivos de mi viaje y que procederá en consecuencia, me es grato saludar al señor Presidente con mi mayor consideración y estima.

JULIO MARIA SANGUINETTI

Presidente de la República."

—En consideración.

SEÑOR MEDEROS. — Que se vote, señor Presidente.

(Apoyados)

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se concede la autorización solicitada.

(Se vota:)

—27 en 27. **Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Está concedida la autorización solicitada por el señor Presidente de la República y se comunicará.

5) HORA PREVIA.

DERECHOS HUMANOS EN EL URUGUAY

SEÑOR PRESIDENTE. — Se entra en la hora previa.

Tiene la palabra el señor senador Ferreira.

SEÑOR FERREIRA. — Señor Presidente: en el día de hoy se ha producido un hecho que merece ser señalado en este Cuerpo dada la trascendencia que tiene para la vida política del país para su imagen internacional y para la imagen de la nueva institucionalidad democrática en el momento en que comenzamos a transitar nuestra vida constitucional.

En la mañana de hoy partieron con destino a la ciudad de Ginebra, para participar de la reunión anual de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, dos colegas designados por el Poder Ejecutivo para representar al Gobierno de la República en dicha reunión. Son ellos los señores senadores Alberto Zumarán y Luis Hierro Gambardella. A nuestro juicio, esta designación del Poder Ejecutivo reviste fundamental importancia en la medida en que ambos ciudadanos, además de ser miembros de este Cuerpo, pertenecen a dos fuerzas políticas distintas y tienen una trayectoria conocida en defensa de los derechos humanos en nuestro país, actividad ejercida durante los años más difíciles de lucha contra la dictadura. La designación del Poder Ejecutivo permite que estos distinguidos ciudadanos exhiban la representación del Uruguay todo, no sólo la del Gobierno de la República sino la de las instituciones democráticas como tales.

La misión que se les ha encomendado es la de plantear, en el seno de la Comisión de Derechos Humanos, el retiro del tema del Uruguay, que viene siendo considerado por ella desde hace varios años. Quiero señalar, pues, no sólo como legislador sino por haber tenido participación activa en el establecimiento del estudio e investigación social de la situación de los derechos humanos en el Uruguay, que tiene para mí una significación especial el referirme a este tema. Permitirá, pues el señor Presidente, que a mi alegría y orgullo de uruguayo, sume hoy una consideración personal.

Digo esto porque en los últimos nueve años me ha tocado vivir en el exilio. Año tras año en estos meses —febrero y marzo— solía concurrir a la sede del Palacio de las Naciones en Ginebra, junto a otros tantos compatriotas que allí se encontraban, para solicitar precisamente lo contrario que hoy se pide: que no se retirase el tema de la agenda y que se continuase considerando la protección y la defensa de los derechos humanos en el Uruguay, cuando aquí imperaba un régimen dictatorial.

Señor Presidente: creo sentirme con derecho a señalar la profunda emoción y significación que tiene para el Cuerpo, para el partido al que represento y para mí en lo personal, que esta delegación emprenda una misión tan trascendente y que para ello tenga el apoyo del Uruguay entero. Y, además, que en ella esté presente nuestro partido a través de una personalidad tan destacada como lo es la de quien fuera nada menos que su candidato a la presidencia de la República en las últimas elecciones.

El retiro de este tema al que nos hemos referido de la agenda de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas no implica, a nuestro juicio, un rechazo a la competencia internacional en esta materia. Todo lo contrario. Tampoco implica que hayamos conquistado todos los instrumentos y mecanismos a través de los cuales podamos proteger estos derechos humanos, sociales, civiles y políticos en nuestro país. Implica, más bien, que el Uruguay no dejará jamás de cuidar y de velar por la protección de los derechos humanos en otras naciones, cuando así las circunstancias lo requieran, a través de todos aquellos instrumentos internacionales que han sido tan importantes en la solidaridad con el Uruguay durante todos estos años de dictadura. Esta solidaridad es reconocida por el país entero. Inclusive la señaló el señor Presidente de la República en su discurso inaugural, y ese fue uno de los momentos en los que recibió la ovación más prolongada. El retiro del tema implica señalar a la comunidad internacional que Uruguay ha recuperado su institucionalidad democrática gracias a la cual puede defender estos derechos humanos y, además, profundizar y perfeccionar los mecanismos de defensa de las libertades públicas e individuales. Implica, también, el reconocimiento de todos los mecanismos internacionales que seguramente contribuirán a

fortalecer y consolidar el proceso democrático que todos estamos construyendo, fundamentalmente, señor Presidente, a través de estos instrumentos previstos por el Derecho Internacional, por el Comité de Derechos Humanos del Pacto de Derechos Civiles y Políticos, por la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y por los procedimientos previstos en el Protocolo Facultativo de los Derechos Civiles de las Naciones Unidas. Pronto, además, ratificaremos el Pacto de San José reconociendo el mandato de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Este gesto simbólico del Gobierno de la República de solicitar ser representado por dos prominentes ciudadanos, está señalando una conducta y un camino que aplaudimos. Estamos seguros de que queda mucho por hacer y, además, estamos seguros de que tanto en este Cuerpo como en todas las instituciones democráticas, los uruguayos encontraremos un espacio común para seguir luchando y defendiendo estos derechos, ya que por estas garantías nunca se termina de luchar.

Todo sistema democrático es perfeccionable. Más aún el nuestro recién recuperado ya que hereda una serie de instrumentos, mecanismos, institutos legales, burocráticos y represivos, pertenecientes al viejo régimen dictatorial. Creemos que para mejorar todo esto tenemos, en primer lugar, a un pueblo movilizado, dispuesto a defender sus conquistas. Tenemos además —y no es poca cosa— un Parlamento libre. En las horas más oscuras de la vida institucional del país, a veces el Parlamento electo por el pueblo debió convivir con gobiernos autoritarios que violaban sistemáticamente la Constitución. Este Parlamento, este recinto, sirvió siempre como un foro donde se podía levantar una voz de protesta, donde se podía denunciar el más mínimo atropello contra las libertades humanas, donde siempre estaban abiertos los canales para poder luchar por la defensa y perfeccionamiento de nuestro sistema democrático de vida.

Al retirar el tema de los derechos humanos en Uruguay de la agenda de la Comisión de las Naciones Unidas, creemos que estamos reconociendo que aunque queda mucho por hacer, los uruguayos tenemos hoy los instrumentos, la institucionalidad democrática, que todos contribuiremos a perfeccionar para defender estos derechos y para garantizar —y creo que este es el testimonio que le damos a la comunidad internacional— que nunca más se repetirán en nuestra historia las horas oscuras, las pesadillas que debimos soportar durante los últimos once años.

Reitero, señor Presidente, que en estos meses de febrero y marzo, en los diez últimos años de mi vida, he estado en Ginebra denunciando las violaciones a los derechos humanos que cometía el régimen dictatorial que oprimía a nuestro pueblo. Ahora me siento sumamente orgulloso de que estos distinguidos ciudadanos puedan hablar por todos nosotros al solicitar en nombre del Poder Ejecutivo, de la institucionalidad democrática y del país entero, que se retire este tema de la agenda. Creemos que es un hecho simbólico e importante que el Poder Ejecutivo no haya dejado en manos de aquellos funcionarios acreditados por el régimen nuestra representación ante la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas. Hoy comienza una nueva era en la incesante lucha por los derechos y las libertades.

Por lo expuesto, solicito al Cuerpo que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio de Relaciones Exteriores a efectos de que la transmita a esta delegación en nombre —si me lo permite el señor Presidente— no sólo del Senado sino del pueblo uruguayo hoy representado legítimamente en el máximo foro internacional.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Señor Presidente: desde nuestro punto de vista el señor senador Ferreira ha hecho muy bien al formular el planteamiento que hemos escuchado.

Este es un tema singularmente trascendente en todos los órdenes y toca particularmente la emotividad y la dignidad de todos nuestros compatriotas. Nosotros nos sumamos a las consideraciones formuladas, en cuanto dicen relación con la trascendencia que tiene esta delegación y con el acierto en la elección de los ciudadanos eminentes y representativos que la componen.

Evidentemente todo esto tiene una simbología que no correspondería examinar en este momento ya que no se puede hacer con detenimiento y extensión; pero, tampoco cabe que la salteémos porque ella ha llegado hasta la esencia misma de nuestras vidas y ha afectado sensiblemente a muchas decenas de miles de compatriotas. Tal como ha sido señalado, diversos compatriotas situados en varias partes del mundo libraron una denodada lucha denunciando las tropelías y los excesos que aquí se estaban cometiendo. Al mismo tiempo, había otros frentes. Mientras algunos denunciaban, otros luchábamos en la clandestinidad más absoluta y en los términos más severos y otros también luchaban en las condiciones más duras enfrentando las formas de represión y ferocidad más tremendas. Estos últimos eran aquéllos que en las cárceles padecían de forma más directa y personal las consecuencias de la violación a los derechos humanos; eran aquéllos que fueron pisoteados, torturados, masacrados y muchas veces asesinados en el silencio y en la oscuridad de las mazmorras, en los escondites de la clandestinidad o el exilio. Los uruguayos dignos de todas las fuerzas políticas democráticas del país, sin excepción, libramos denodadamente esta batalla durante todos estos años.

Y hoy, señor Presidente, si algo nos cabe lamentar, es el hecho de que no se haya procurado dar a esta representación la amplitud y plenitud nacionales que a nuestro entender correspondían.

Así como aplaudimos estas designaciones por lo que políticamente implican y por el vigor y la significación de las personas que ellas incluyen, también decimos que hubiéramos preferido y deseado que el Frente Amplio —expresión de más de cuatrocientos mil ciudadanos, luchador tan denodado como el que más en defensa de los derechos humanos, y víctima que ha padecido como el que más o, probablemente, más que nadie las consecuencias de esa violación— hubiera llegado con su voz y su presencia a través de la delegación, para denunciar situaciones violatorias de los derechos humanos y para reconocer la plena vigencia de las instituciones democráticas en nuestro país, porque de esa manera se hubiera recogido con mayor amplitud esta existencia y esta realidad.

Nos sumamos a la inquietud planteada y manifestamos nuestra relativa decepción por el hecho de que en la delegación no hayan estado presentes todos los sectores que en la vida democrática del país luchan sin pausa y con denuedo para que terminen de una vez las violaciones de derechos humanos. En este sentido, tenemos la certeza de que dentro de pocas horas, este Senado dará un paso adelante de fundamental importancia, aprobando el Proyecto de Amnistía general e irrestricta que todos, supongo, estarán deseando aprobar cuanto antes.

SEÑOR FERREIRA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR FERREIRA. — Señor Presidente: comparto las expresiones vertidas en sala por el señor senador Rodríguez Camusso. Sin perjuicio de lo expuesto precedentemente, creo que es alentador el hecho de que en la mañana de hoy, he recibido una invitación del señor Presidente de la República para acompañarlo a los actos de trasmisión de mando a realizarse en la República de Brasil el próximo 15 de marzo. Según se me informó, también se había invitado a altas personalidades del Frente Amplio y del Partido Colorado.

Creo que es de justicia lo que señalaba el señor senador Rodríguez Camusso, pero a efectos de salvar la omisión que pudiera haber existido en un momento tan importante para la vida del país, debo decir que de la misma forma que en los encuentros celebrados año a año en Ginebra —para que aquellos que no teníamos posibilidades de estar en el país pudiéramos luchar desde esa modesta trinchera del exilio— no existían cuotas ni representaciones políticas y todos pretendíamos hablar en nombre del Uruguay democrático, aspiro —aunque reitero que comparto la justicia del planteamiento realizado por el señor senador Rodríguez Camusso— a que la presencia de los señores senadores Zumarán y Hierro Gambardella, no sea en representación de los partidos a que ellos pertenecen sino en la de todos aquellos que han luchado por la democracia y la libertad de nuestro país y ¡vaya si han luchado los militantes del sector político que representa el señor senador!

SEÑOR FLORES SILVA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR FLORES SILVA. — Señor Presidente: en nombre de la bancada de mi partido quiero congratularme de este hecho que se producirá en Ginebra: el retiro del Uruguay como "caso" de derechos humanos. Este hecho, para el concierto de las naciones significará, de algún modo, el retorno de nuestro país a la civilidad y a la civilización.

La lucha por los derechos humanos en nuestro país ha sido uno de los ejes —tal vez el más profundo— para la recuperación democrática de nuestro pueblo en la batalla que el mismo ha librado dentro y fuera de fronteras.

Los señores senadores Zumarán —secretario de la Comisión de Derechos Humanos— y Hierro Gambardella —integrante de esa misma Comisión— estarán presentes en Ginebra. Esa representación pluripartidaria que envió el Poder Ejecutivo pone de manifiesto la más honda voluntad de expresar que la causa de los derechos humanos en el país es un tema nacional que —como lo manifestara el señor Presidente de la República en su discurso frente a la Asamblea General— tiene que ver y hace a la esencia misma del país.

Reiterando el concepto vertido por el señor senador Ferreira, considero que con el nombramiento de estos dos ciudadanos el señor Presidente de la República no ha querido cometer ninguna omisión sino que, por el contrario, ha buscado expresar su voluntad de que ellos representen a la totalidad del país. Conocemos a ambos señores senadores porque son compañeros nuestros en este Cuerpo, pero antes que eso han sido colegas de todos nosotros en la lucha por la recuperación democrática, y en los largos, duros y ardorosos trabajos en defensa de los derechos humanos.

Por lo expuesto, deseo adherir a las expresiones vertidas en cuanto a la significación de este hecho porque sentimos que el país vuelve a ganarse un respeto en base a la larga lucha que ha sostenido.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. — Corresponde votar la moción formulada por el señor senador Ferreira, pero la Mesa considera que podría ampliarse incorporando la versión taquigráfica de las expresiones vertidas en Sala por los señores senadores Rodríguez Camusso y Flores Silva.

(Apoyados)

—Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—27 en 27. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

6) HOTEL CASINO DE CARMELO

SEÑOR PRESIDENTE. — Continuando la hora previa, tiene la palabra el señor senador Mederos.

SEÑOR MEDEROS. — Señor Presidente: voy a distraer unos minutos la atención del Senado para algo que puede parecer nimio, pero que sin embargo, es uno de los tantos coletazos que le deja al país el régimen ignominioso que terminó hace pocos días.

El 26 de febrero —dos días antes de concluir dicho régimen— se dicta un decreto que establece que en acuerdo con el Ministro de Industria y Energía, el Presidente de la República —que era el de facto— dicta una resolución por la que se dispone adjudicar la explotación de los servicios del Hotel Casino de Carmelo, del departamento de Colonia, a partir de la fecha de la firma del contrato, en el año 1985, hasta el 30 de junio de 1989, al señor José Manuel Sande, único oferente y actual concesionario, conforme a los términos y condiciones del pliego de licitación pública respectivo. La Dirección Nacional de Turismo otorga el contrato de dicha concesión en representación del Estado.

El gobierno actual, que es un gobierno de derecho en el que el país confía, no puede permitir que esto continúe así.

Yo desconfío de la moralidad de estos actos porque el régimen hacía adquisiciones millonarias en dólares o en pesos y otorgaba concesiones para explotación de determinados servicios hablando de una licitación que sólo conocía el único oferente. Siempre ganaba el caballo del comisario. Yo estoy aquí para desconfiar, señor Presidente, de la corrección jurídica del acto, de la forma y de la ética de la resolución de un gobierno que, felizmente y para beneficio de la República, terminó.

¿Cómo puede un gobierno al que le quedan dos días de actuación, asumir y ordenar un contrato por casi 5 años?

Desconfío de la moralidad de este acto, porque sé cómo esta gente se las arreglaba para tramitar estas cosas. Por otra parte, el señor Sande es un agraciado industrial hotelero, que contrató muy fácilmente en reiteradas oportunidades con el régimen de facto. Ahora, si quiere contratar, tendrá que ajustarse a las normas de derecho de un gobierno de derecho y pugnar con otros oferentes.

Lo que yo pretendo, señor Presidente, es que el gobierno deje sin efecto ese contrato y llame nuevamente a licitación de acuerdo con todas las seguridades de la ley, para que, en una pugna correcta, la adjudicación recaiga en quien corresponda, y no en un hombre que ha sido bastante mimado por el régimen que pasó.

Estoy aquí —como decía Martín C. Martínez— para desconfiar como legislador. Y con respecto a estos actos del régimen, ¡vaya si hay que desconfiar!

Hago moción para que la versión taquigráfica de mis palabras se pase al Ministerio de Industria y Energía, para que revea esta medida.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción del señor senador Mederos, en el sentido de que la versión taquigráfica de sus palabras se pase al Ministerio de Industria y Energía.

(Se vota:)

—24 en 24. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

7) CIUDADANOS INOCENTES SOMETIDOS A PRISION

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador Pozzolo.

SEÑOR POZZOLO. — Señor Presidente: en una reciente reunión de la Junta Departamental de Montevideo se aprobó una moción por la cual este Cuerpo va a interesarse por la situación de algunos ciudadanos que fueron sometidos a prisión por la justicia ordinaria y dejados en libertad tiempo después, al comprobarse su total inocencia.

Se procura —en síntesis— propiciar fórmulas de reparación moral y material para esas personas, en una actitud ética semejante —por ejemplo— a la que se habrá de dictar en el futuro para los funcionarios destituidos por razones políticas, gremiales o lisa y llanamente, por la voluntad irracional y autoritaria que campeó por más de once años en la República.

Quiero referirme a este asunto con la debida serenidad de espíritu pero, a la vez, con la honda responsabilidad que convoca. La iniciativa me parece espléndida por la gran sensibilidad y sentido de justicia que entraña, y debe tener, a nuestro juicio, una profunda resonancia en este Cuerpo.

En momentos, señor Presidente, en que el Parlamento —aunque con métodos diferentes— procura una rápida solución para el problema de los presos políticos, en un propósito de pacificación nacional que nos incorpore a todos a la forja y al sostenimiento democrático, este problema de los ciudadanos sometidos injustamente a prisión —los que fueron liberados y los que pueden todavía estar presos— tiene que ver también con la grandeza de ese objetivo. Porque no se trata sólo de un error judicial: esos hombres —los que fueron liberados y los que acaso todavía sufren el aberrante castigo— fueron obligados por el apremio físico y síquico, a confesar delitos en que no habían tenido participación alguna.

No me resisto a referir en el Senado un episodio real y concreto, del que por casualidad fuimos protagonistas.

Se sabe que en diciembre de 1983 y enero de 1984, por decisión de la justicia militar, pasamos algunos días en la Jefatura de Policía de Montevideo. Allí, en esa identificación que se establece entre los recluidos cuando están en un pabellón colectivo, trabamos relación con un hombre muy joven, sentenciado por un hecho de sangre de consecuencias fatales.

En un pequeño taller de la cárcel fabricaba pequeños adornos metálicos que, en los días de visita, exhibía y vendía, para con ello ayudar al sostenimiento de su mujer —muy joven también— y de sus tres hijos de muy corta edad, que le visitaban toda vez que podían. Aquel hombre tenía dos obsesiones: la hora de visita —una hora tres veces por semana, que lo reencontraba entrañablemente con los suyos— y la protesta permanente de su inocencia.

Pienso que ha de ser común —y hasta natural— que un convicto alegue su inocencia o trate de disminuir la magnitud del delito que se le imputa. Pero aquel hombre en su apasionada defensa, trasmitía la profunda convicción de que, tal como sostenía, nada tenía que ver con el crimen que se le había imputado.

El asunto era muy simple, aunque realmente dramático: detenido como sospechoso y sometido a torturas, acabó confesándose culpable.

Entre la treintena de personas recluídas en aquel pabellón, en irónica y más que irónica, en dramática alusión a un programa televisivo, corría a cada momento, a modo de consejo o acaso de resignación esta frase: "cante y gane". Traducido, esto significa: "confesándote culpable te evitas la tortura".

Y aquel hombre, señor Presidente —y pido perdón por decirlo de este modo— cantó para ganar, después de haber experimentado en su físico y en su alma las consecuencias de haberse negado a hacerlo en un principio. Claro, siempre le quedaba —habrá pensado— el recurso de que al ser conducido ante un Juez, podría retractarse, denunciando en medio de qué marco se había producido su confesión.

Pero he aquí, que en este caso concreto, cuando se cumplía el requisito de ser llevado al Juzgado, se le informó que su mujer también había sido detenida y estaba expuesta a pasar idéntico trance, si él tenía planeado decir ante el Juez cosa diferente a la que había expresado ante sus captores. Cualquiera comprende que acabó ratificándose y, en función de ello, condenado a varios años de cárcel.

A veces, en el rechazo visceral que uno tiene a esta forma de castigo, a esta forma de justicia, se resiste a creer que pueda haber brazo, mente o corazón humanos capaces de cometer semejante aberración con un ser humano, sea él inocente o el peor criminal del mundo.

No tardamos mucho en encontrarnos de cara a la realidad: en el amanecer del 9 de febrero de 1984 alguien que cerca de nuestro lugar de reclusión se negaba a cantar para ganar, echaba el alma a gritos, expuesto vaya uno a saber a qué espantosos tormentos.

Abrevio, señor Presidente, porque encoge la garganta y el alma recordar y hablar de estas cosas, que ahora no deberán pasar más, que a partir de ahora no sucederán más, porque el país ha quedado de nuevo bajo la zona azul del respeto a los derechos del hombre.

Aquel ciudadano es uno de los que trata de localizar y reparar la resolución de la Junta Departamental de Montevideo a que he aludido al comienzo. Es uno de los tres presos que, por extraña coincidencia, fueron dejados en libertad casi simultáneamente hace poco tiempo. Y la justicia —y la población toda a través de la información periodística, entre la cual recuerdo particularmente algunos valientes reportajes del semanario "Jaque"— supo que, en efecto, todo respondía al empleo sistemático y despiadado de la tortura.

No es mi intención ahora, señor Presidente y señores senadores, hacer caudal —por el sensacionalismo o lo que sea— de episodios que uno quisiera no haber tenido jamás la ocasión de vivir y comentar.

Sin embargo, en el nuevo tiempo que ha iniciado la República, todo esto será corregido —ya está siendo corregido— en el rescate de aquella policía protectora de la tranquilidad y los derechos de los ciudadanos, tecnificada para asumir la función de guardia civil que específicamente debe tener. Nos reconforta, en este plano, la decidida actitud que en la materia han anunciado el señor Presidente de la República, el señor Ministro del Interior y el nuevo Jefe de Policía de Montevideo.

Pero hay algo que nos acucia y que constituye, en esencia, este planteamiento que formulo al Senado.

Hablando hace poco tiempo de todas estas cosas con un hombre de leyes, conocedor profundo de la mecánica de la Justicia, nos hacía ver lo sugestivo que es que los cuerpos policíacos más avanzados del mundo —Scotland Yard, por ejemplo— acusan estadísticas de un diez a un quince por ciento de delitos impunes, al tiempo que aquí —en esta época que pasó— se convocaban conferencias de prensa para alardear un cien por ciento de eficacia.

La conclusión parece obvia, como lo era para el hombre de leyes que he citado, quien concluía su comentario con esta duda impresionante: ¿cuántos inocentes pueden aún estar poblando nuestras cárceles, por obra y desgracia de aquel "cante y gane", resabio de un tiempo irrepetible?

Señor Presidente: no soy hombre de leyes y por tanto poco sé de la particularidad de los trámites jurídicos, de la oportunidad de las revisiones, de las instancias de que dispone un abogado para pedir reconsideraciones, etcétera. Pero entiendo que mediando gestiones iniciales que pudieran fundarse en circunstancias como las que dejamos reseñadas, más allá de toda formalidad aparece el deber ético de abrir una instancia especial de revisiones y nuevas investigaciones para que ningún ciudadano inocente pudiera seguir siendo objeto, dentro de la democracia, de la constante tortura de estar preso por un delito que no ha cometido.

En tal sentido solicito que la versión taquigráfica de mis palabras pase al Ministerio de Educación y Cultura que se encarga, transitoriamente, de los asuntos re- referentes al de Justicia —que felizmente va a desaparecer muy pronto— y al Ministerio del Interior.

Nada más, señor Presidente.

SEÑOR BATALLA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BATALLA. — El señor senador Pozzolo ha citado un caso concreto de lo que ha sido durante muchos años la angustia permanente de un país. Al respecto, recuerdo que en uno de los escritos que presenté cuando estaba a cargo de la defensa del General Líber Seregni aparecía una frase que casi me costó el procesamiento. En esa oportunidad simplemente señalé que era consciente de que la única garantía sustancial del proceso penal era la existencia de un estado de derecho.

Tal vez, uno de los puntos en que el país ha sufrido más duramente la dictadura ha sido en el referente al proceso penal. Esto no ha sido casual porque se han utilizado durante años —no solamente por la Justicia Militar sino también a nivel de todos los organismos que tenían a su cargo la investigación de los delitos— la tortura, la presión y el apremio como mecanismos de interrogatorio.

La tortura no conduce nunca a la verdad; conduce sí, a lo que señalaba el señor senador Pozzolo, es decir, a que el hombre, para evitar un mayor martirio, confiese lo que se quiere que confiese.

Nosotros tenemos que ser muy conscientes de que tal vez una de las labores más importantes que tendremos que cumplir es modificar sustancialmente todo lo que ha sido en estos años la acción de una represión, no sólo en materia política sino también en materia de delincuencia común, que condujo muchísimas veces a la condena de inocentes.

Tampoco es casual el hecho, que nosotros prácticamente hemos visto transformarse en cotidiano, de que se denuncien por la prensa casos de hombres y mujeres que luego de tres o cuatro años de prisión ven declarada su inocencia por la Justicia. Siempre he pensado —sin duda este es un pensamiento compartido por todos los señores senadores y por todo hombre que se respete— que un día de libertad perdido no se recupera jamás. ¿Qué mecanismos tiene la sociedad para reparar a esos hombres que mediante torturas han debido confesar un crimen que no han cometido? No hay caminos posibles de reparación.

En este instante en que estamos muy cerca de llegar a una amnistía para los presos políticos —que sin duda votaremos— tenemos que ser conscientes, además, de que hay toda una situación planteada en las cárceles de nuestro país que merece nuestra atención y preocupación. Nuestro régimen carcelario ha sido durante muchos años —y vamos a no echar todas las culpas a la dictadura porque sucedía lo mismo en los años anteriores a ella— muy duro, muy injusto y muy inadecuado si tomamos en cuenta los pomposos principios señalados por la Constitución de la República. Las cárceles no deben servir para mortificar pero muchas veces se utilizaron con ese fin. Muchas veces un hombre entró a un establecimiento carcelario por haber participado en riñas callejeras o por haber matado a otro en un incidente y salió años después, con el trauma brutal de una violación o de haber sido sometido a vejámenes incalificables.

Todo esto no habla bien del sistema carcelario y de la estructura democrática que pretendemos imponer, no solamente en las declaraciones sino también en la acción diaria de cada uno de los institutos y mecanismos por los cuales intentamos una convivencia en paz.

En consecuencia, señor Presidente, entiendo que uno de los temas que debemos abordar con preocupación inmediata —porque detrás de cada pequeña historia hay siempre una parte de la vida del pueblo— es el examen del régimen carcelario a fin de determinar la necesidad de la existencia de un juez de ejecución para que aquel hombre que es condenado —aún por el peor de los delitos— tenga en sus días de reclusión la asistencia para él y para su familia, que muchas veces pierde su único sustento. También es necesario lograr que, una vez obtenida su libertad, la sociedad se preocupe por él y que la readaptación buscada se intente y, en definitiva, se alcance.

Por lo expuesto voy a votar con plena conciencia lo que señalaba el señor senador Pozzolo en el entendido de que dentro de poco tiempo el tema merecerá, sin duda, la preocupación del Senado.

SEÑOR AGUIRRE. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR AGUIRRE. — Señor Presidente: me felicito porque el señor senador Pozzolo haya traído este tema a la consideración y preocupación del Cuerpo, por cuanto es uno de los problemas que durante años ha golpeado la conciencia de todos los habitantes de la República. Como bien decía el señor senador Batalla éste no es un asunto en el que toda la responsabilidad recae sobre la dictadura —régimen que por fortuna ha cesado en el país—, porque los vicios de nuestro sistema procesal penal y de nuestra organización carcelaria son de antigua data. Los gravísimos errores judiciales cometidos en el curso de estos años y que han ameritado la preocupación de la Junta Departamental de Montevideo, reitero, no son responsabilidad exclusiva de la dictadura.

En estos tiempos tristes que ha vivido la República, todos recordamos el episodio insólito en que un Ministro de Justicia —para peor ex magistrado—, al comprobarse uno de estos errores judiciales por el cual había sido condenado por homicidio un ciudadano que no lo había cometido, en virtud de las torturas a que había sido sometido, cuando por la prensa se dijo que éste podía reclamar una reparación patrimonial del Estado —lo

cual, por supuesto era indiscutible desde el punto de vista jurídico—, amenazó con que sería procesado por simulación de delito, y además no vaciló en calificarlo como una persona que padecía de determinada enfermedad mental, usando términos técnicos de la ciencia médica y presionando a la Justicia por cuya independencia debía, teóricamente, velar.

Por eso es que me felicito no sólo del planteo que ha hecho el señor senador Pozzolo sino por haberme enterado por la prensa de que el Poder Ejecutivo ha remitido al Parlamento un Mensaje y Proyecto de Ley por el cual se establece que en todo caso de detención de un ciudadano, la declaración indagatoria, que según el artículo 16 de la Constitución de la República debe prestarse dentro del término de 24 horas, deberá siempre y en todos los casos ser prestada en presencia de un abogado defensor. Cuando esta norma sea realidad, no digo que terminaremos con todos los vicios de estas situaciones irregulares pero habremos dado un gran paso adelante para darles una solución adecuada.

Creo que será, en la oportunidad inmediata y muy próxima en que consideraremos este proyecto de ley, el momento propicio para que la norma legal que vamos a dictar no quede, simplemente, en este breve articulado de la iniciativa —del que ya he tomado conocimiento— sino que completemos ese Proyecto con algunas otras disposiciones que terminen con otros vicios tremendos de nuestro proceso penal y, concretamente, con el secreto del presumario, notoriamente inconstitucional y que hace letra muerta de la prohibición del artículo 22 de la Carta referido a las pesquisas secretas.

Por consiguiente, creo que el problema tiene una importancia tremenda. Pienso que, próximamente, el Senado y la Cámara de Representantes se van a tener que ocupar de él y honrará a este Parlamento dictar una legislación que garantice a los ciudadanos contra esos excesos que han sido tradición en nuestro país.

Por supuesto que voy a votar el planteo hecho por el señor senador Pozzolo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción presentada por el señor senador Pozzolo.

(Se vota:)

— 27 en 27. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

8) GUARDIA DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

SEÑOR PRESIDENTE. — Continuando con la hora previa, tiene la palabra el señor senador Araújo.

SEÑOR ARAUJO. — Señor Presidente: como la hora previa nos permite acercar una serie de preocupaciones —y en esta Sala se han volcado expresiones aparentemente menores, pero que son de gran trascendencia—, traigo una más de características no similares pero sí conexas.

El día 1º de marzo —día en que el señor Presidente de la República asumió sus funciones— en el Parque Hotel se realizó una recepción de agasajo a las distintas delegaciones extranjeras. Nuestra sorpresa fue enorme cuando en determinado momento, entre los invitados, comprobamos la presencia de tres señores funcionarios policiales pertenecientes a la policía política de este país y, más concretamente, al Departamento 2 de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia que, con sus respectivos vasos de whisky en la mano, se confundían con todos nosotros.

Como desgraciadamente he sido "habitué" a esas dependencias, terminamos saludándonos. Entonces, sorprendido dije: "¿Ustedes aquí? ¡Caramba!". En ese momento, un señor diputado del Partido Colorado me toma del brazo y me dice: "Quiero presentarte un delegado, Enviado Especial de las Naciones Unidas a este acto, que ha sido solidario con nuestro país y que ha trabajado como pocos en pro de los Derechos Humanos". Por mi parte, me expresé de la siguiente manera: "Muchísimo gusto, señor Embajador. ¿Quiere usted llevar una imagen de lo que puede ser este Uruguay confuso de hoy y de lo que es el trámite de un gobierno de facto a uno democrático? Quiero presentarle a estos tres señores que, en su conjunto, no me han llevado menos de 15 veces preso por resistir a la dictadura". El Embajador, naturalmente, sorprendido, no entendió nada; tampoco nosotros entendíamos dicha presencia. Uno de ellos me rectifica y dice: "Para ser más precisos, veinte veces".

Como mi sorpresa era enorme y ellos lo comprobaron en mi rostro, uno de ellos, agregó: "¿Y no sabe quién es el guardia personal del Presidente Sanguinetti?". Yo contesté que no. Entonces, me dijeron el seudónimo —aunque conozco su nombre y apellido— y la sorpresa fue mayor. Repito, la sorpresa fue mayor porque este señor no sólo me llevó detenido en veinte oportunidades, sino que también fue el hombre responsable —porque recibió órdenes del general Varela, en ese entonces Jefe de Policía de Montevideo— de detener a mis hijos y usarlos como rehenes cuando no se podía lograr que yo abandonara el lugar en que estaba realizando una huelga de hambre para recobrar nuestra emisora. Ese mismo señor, que llevó como rehenes a mis hijos, hoy es guardia personal del señor Presidente de la República; me consta que es el mismo que ha llevado a varios legisladores, a todos los que tienen algún vínculo con la prensa de este país. Incluso no sé si alguna vez no habrá tenido que interrogar al señor Presidente del Senado, Presidente de la Asamblea General y Vicepresidente de la República.

Claro, estas cosas pueden pasar. No sería justo si dijera que este hombre, en algún momento, fue más allá de sus funciones en lo que tiene que ver con el trato personal que pudiera darnos; pero sí sé que ha cumplido órdenes que un demócrata jamás debió haber cumplido; también sé que no se puede tomar como rehenes a menores de edad y lo ha hecho; y sé que por lo menos hay complicidad en todo lo que ocurrió en el Departamento 2 de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia, tal como se lo señalé en más de una oportunidad cuando me interrogaba.

Estoy seguro que en la Barra hay más de una madre que se fue a quejar o a pedirnos que hiciéramos algo cuando su hija era violada en ese mismo Departamento Nacional de Información e Inteligencia durante la dictadura. A ese mismo señor —hoy guardaespaldas o miembro de la seguridad personal del señor Presidente— le dijimos que era cómplice y él aceptó que sí, que efectivamente allí se había violado, pero, por supuesto, encubrió a los autores del delito.

Es un episodio más, si se quiere pequeño, muy pequeño. Bien sabe este Cuerpo y la ciudadanía que nos conoce que no nos anima espíritu de revancha alguno. No pretendemos que con este hombre se adopten medidas que quizá no se tomen con otros que cometieron hechos de más responsabilidad. Pensamos que no es posible que integrantes de la policía política, que persiguieron a los demócratas y a los hombres de la resistencia en este país y que llevaron adelante todo este tipo de tropelías, tengan hoy un cargo que no pueden cumplir porque, ¿qué pueden garantizar quienes no garantizaron antes en este país el mínimo respeto a los derechos humanos?

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras pase al Ministerio del Interior para que actúe de acuerdo con las circunstancias.

Nada más.

SEÑOR FLORES SILVA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR FLORES SILVA. — Señor Presidente: quiero hacer una breve aclaración, que no va a ir en descargo del señor Presidente de la República, porque no la necesita, pero pienso que, de acuerdo con las expresiones vertidas por el señor senador Araújo, es pertinente que algunos hechos se conozcan en Sala.

El señor Presidente de la República es un hombre que se ha resistido, y se resiste aún, a que su persona sea puesta bajo protección; inclusive, sus amigos han debido interceder a fin de que se adopte una mínima medida de seguridad, que no solamente es necesario y obvio que se debe tomar con un Presidente de la República, sino que además es necesario y obvio que se debe adoptar con este Presidente de la República, que tiene sobre sus hombros y bajo su responsabilidad nada más y nada menos que asumir su mandato en condiciones históricas tan difíciles.

El señor Presidente de la República continúa haciendo una vida muchas veces al margen de las garantías mínimas de seguridad; todavía sigue saliendo a correr por las mañanas, tal como es su costumbre, por el Parque José Batlle y Ordóñez. Y a modo de reafirmación de lo que estoy diciendo, señalo que justamente una de esas mañanas, poco tiempo después de haber resultado Presidente electo, se apostaron guardias policiales detrás de los árboles y él ordenó inmediatamente su retiro.

SEÑOR ARAUJO. — ¿Me permite una interrupción, señor senador?

SEÑOR FLORES SILVA. — Con mucho gusto.

SEÑOR ARAUJO. — Me consta que es así. Lamento muchísimo no haber sido claro en mi expresión.

SEÑOR FLORES SILVA. — No lo ha sido.

SEÑOR ARAUJO. — Precisamente, me preocupa que las garantías mínimas que tiene el Presidente de la República se reduzcan aún más por el hecho de que uno de los pocos hombres a los que se les ha confiado su seguridad formó parte de un aparato represivo durante estos años. Lejos de mí está el pensar que en esto pueda haber responsabilidad por parte del señor Presidente y expresar aquí que tiene una guardia policial imponente. Nada de eso. Por el contrario, me consta que es tal como lo expresa el señor senador Flores Silva que la guardia que lo acompaña es mínima. Pero me preocupa enormemente que esas mínimas garantías de seguridad que tiene el señor Presidente de la República sean de inseguridad. Yo creo que esa inseguridad aumenta cuando estos hombres son, precisamente, los encargados de custodiarlo.

SEÑOR FLORES SILVA. — Agradezco la aclaración que hace el señor senador Araújo. De todos modos, quiero señalar que no me había pasado por la mente que el señor senador estuviese tratando de aludir a una eventual responsabilidad del señor Presidente de la República.

Aprovechando que un tema tan grave como es el marco de la seguridad del señor Presidente de la República se ha puesto a consideración del Cuerpo, quisiera hacer una precisión no para rebatir la argumentación del señor senador Araújo, sino para referir al Cuerpo algunos de los aspectos que esta situación entraña, porque los amigos del señor Presidente —entre los que me cuento— le han pedido que desista de su posición de no protegerse y acepte, en cambio, una mayor protección.

El señor senador Araújo hace alusión a un problema que es fundamental y que tiene que ver con las dificultades con que se enfrenta este tránsito hacia la democracia.

Al respecto, quiero señalar que nuestro partido en estos últimos días ha tenido que atender a muchas delegaciones extranjeras y, debido a que no está preparado para realizar coberturas de protección o de seguridad, los militantes del Partido nos hemos visto en la necesidad de hacer un gran esfuerzo para dotar a cada delegación, de asistentes a los que se les encargó la tarea de ir chequeando la situación de cada una de ellas.

Con lo dicho quiero significar que tanto el señor Presidente de la República como quienes integramos en cualquier calidad las bancadas del partido de Gobierno tenemos muy en claro las dificultades que este período histórico entraña y que en la medida en que podamos ir asentando y afiatando las cosas, vamos a ir corrigiendo las eventuales situaciones que se nos pudieran pasar por alto.

SEÑOR BATLLE. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BATLLE. — Creo que el señor senador Araújo ha puesto de manifiesto cuál ha sido realmente su intención, por lo que la cuestión ha quedado aclarada.

De las expresiones vertidas en Sala creo que puede haber surgido una mala interpretación y, al respecto, quiero significar que el señor Presidente de la República no tiene guardaespaldas; sus espaldas las guarda el pueblo y la Constitución de la República.

(¡Muy bien!)

SEÑOR ARAUJO. — Pido la palabra porque he sido aludido.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR ARAUJO. — Vea usted, doctor Batlle —perdone que me refiera así; creo que está fuera de Reglamento hacerlo directamente—, hasta dónde llegan los peligros de una guardia personal. Realmente, no sé cómo llamar a estos hombres. Cuando empleé ese término fue porque precisamente esos hombres de los que hablé fueron quienes lo utilizaron.

SEÑOR BATLLE. — No les crea a esos hombres; tómese un "wiskicito" con ellos y no les lleve el apunte. Esto es otra cosa más importante.

SEÑOR ARAUJO. — Reitero que la expresión "guardaespaldas" fue empleada por esos señores. Obsérvese hasta qué extremos puede llegar; hasta confundir a un senador de la República. Figúrese hasta dónde alcanzan los riesgos.

Creo que con esto queda debidamente aclarado el episodio.

SEÑOR RICALDONI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR RICALDONI. — Simplemente, quisiera ampliar la moción del señor senador Araújo en el sentido de que se le agregue la versión taquigráfica de las palabras de los demás señores senadores que han hablado sobre el tema.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

— **26 en 27. Afirmativa.**

9) PRORROGA DE LA HORA PREVIA

— Advierto al Cuerpo que estamos en el término de la hora previa. El señor senador Batalla es el último orador anotado para hacer uso de la palabra. Si el Senado así lo dispone, se podría prorrogar la hora a los sólos efectos de escuchar a dicho señor senador.

Se va a votar.

(Se vota:)

— 27 en 27. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

10) CALIDAD DE EMPLAZADOS DE EXILIADOS QUE REGRESAN AL PAIS

—Tiene la palabra el señor senador Batalla.

SEÑOR BATALLA. — Agradezco al Senado la concesión de la prórroga. Trataré de ser breve.

La historia a la que me referiré —breve y pequeña historia individual—, por haberse repetido en varias oportunidades, entiendo que debe ser planteada en este ámbito a los efectos del conocimiento público.

En estos días han regresado para bien del país numerosos exiliados y algunos de ellos tienen pendiente su requerimiento por la justicia militar.

Concretamente, puedo referirme al caso de un amigo, de un compañero, que ha regresado al país. En el momento de presentar su documentación en el aeropuerto se le entregó una citación para presentarse al día siguiente ante el Juzgado Militar de Instrucción, lugar donde estaba radicado el expediente. Allí se le comunica que queda en calidad de emplazado y que su asunto pasará en trámite al Fiscal Militar.

Quiero señalar que estos procedimientos son absolutamente arbitrarios. Con las limitaciones y con la legitimidad cuestionables que puede tener el Acto Institucional Nº 19, entiendo que a partir de su sanción la justicia militar, única y exclusivamente, puede proceder al juzgamiento de civiles en el caso de estado de insurrección, lo que requeriría iniciativa del Poder Ejecutivo y aprobación de la Asamblea General.

Por consiguiente, entiendo que, aún cuando se trate de acciones o de expedientes presumariales pendientes al 1º de marzo de 1985, esos procedimientos son totalmente arbitrarios, absolutamente antijurídicos, y crean en la gente que regresa al país para vivir en una patria libre y soberana, zozobra, inquietud y angustia.

Señor Presidente: no hubiera señalado este hecho en el Senado si no se hubiese repetido más de una vez. Pudo haber sido fruto de la casualidad o un caso aislado, pero no fue así. En varios casos, con personas que han regresado al país desde el exilio, se ha repetido este procedimiento que entiendo es absolutamente arbitrario y que, de ninguna manera, podemos admitir en silencio. Tampoco quisiera, en un régimen democrático, aún cuando la justicia militar sea seudamente independiente en cuanto a lo técnico, crearle al Poder Ejecutivo la posibilidad —yo diría la presión— de disponer determinada nulidad de procedimiento.

Simplemente, me limito a solicitar se pase la versión taquigráfica de mis palabras al Ministerio de Defensa Nacional, en el entendido de que lo importante es que estas arbitrarias decisiones queden debidamente publicitadas, para que sea la propia justicia militar la que revise estos procedimientos y que, nunca más, vuelvan a repetirse.

En ese sentido, señor Presidente, formulo moción.

SEÑOR PRESIDENTE. — Naturalmente, voy a poner a votación la moción del señor senador Batalla; pero me permito señalar que en los diarios de hoy está la noticia de que el Ministro del Interior se ha ocupado del tema y que en ese sentido en la tarde de ayer se habría aprobado un decreto o una resolución.

SEÑOR BATALLA. — Me alegro de las disposiciones adoptadas.

SEÑOR PRESIDENTE. — Corresponde poner a votación la moción formulada.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.
(Se vota:)

— 25 en 25. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

11) AZUCARERA DE RIO NEGRO S.A. (ARINSA) Y FRIGORIFICO ANGLO

SEÑOR PRESIDENTE. — Ha llegado una moción a la Mesa.

Dése lectura.

(Se lee:)

"Mociono para que el Senado de la República designe una Comisión Especial con el cometido de programar la reapertura de la Azucarera de Río Negro S.A. (ARINSA) y el ex frigorífico Anglo de la ciudad de Fray Bentos. — LUIS BERNARDO POZZOLO, Senador."

SEÑOR PRESIDENTE. — Me permito señalar que, a más tardar en el día de mañana, estaremos en condiciones de integrar las Comisiones permanentes del Cuerpo. Este podría ser el primer asunto a tratar por la Comisión respectiva que podría ser, por ejemplo, la de Industria y Energía. Esta es una mera sugerencia que le formulo al señor senador en el sentido de no seguir creando Comisiones especiales que, evidentemente, interferirían con las permanentes que, quizás, se integren en el día de mañana.

SEÑOR POZZOLO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR POZZOLO. — Con la seguridad o semiseguridad que el señor Presidente ofrece en cuanto a que, aprobado el Reglamento y la integración de las Comisiones, nos abocaremos al estudio de estos temas, en ese entendido, no tengo ningún inconveniente en postergar mi moción. Esta obedece a un problema muy claro y además muy grave.

La Comisión Nacional Programática expresó, a través de la voluntad de todos los partidos políticos, su deseo de una imprescindible reapertura del ingenio azucarero de la ciudad de Mercedes. Creo que esta simple voluntad justifica el hecho de presentar una iniciativa en el Senado. Más allá de eso, lo que nos estaba preocupando era el hecho de que por no estar aprobado el Reglamento y no haberse integrado las distintas Comisiones de trabajo, no podríamos canalizar esta inquietud que aparte de expresar una voluntad política, atiende un problema mucho más grave.

Como todos sabemos, el ingenio tiene un problema de endeudamiento con quien es su mayor y casi único deudor: el Banco de la República. Desde su cierre, hace cuatro años, tiene pendiente una acción judicial por reclamos salariales que, quizás en este momento, mañana o pasado, pueda producir una sentencia con alcances catastróficos.

Si el ingenio fuera puesto a remate y vendido a pedazos podría significar que esa declaración de la CONAPRO, en definitiva, resultaría inútil y, posiblemente, nos daría mucho más trabajo y sería más costoso conseguir el objetivo que dicha Comisión se propone.

Esta era, señor Presidente, la urgencia que teníamos en cuanto a canalizar el problema hacia una Comisión especial, puesto que aún no estaban constituidas las Comisiones permanentes, a fin de estudiar una inquietud y un problema de esta naturaleza. Atendiendo a estas razones, repito que no tengo ningún reparo en postergar mi moción.

12) REFORMA DEL REGLAMENTO DEL SENADO

SEÑOR POZZOLO. — Si fuera pertinente hacerlo ahora y si tal como me han informado la Comisión ya se ha pronunciado con respecto a la reforma del Reglamento, propondría, con carácter de grave y urgente, que en esta misma sesión el Senado de la República iniciara el estudio y, si fuera posible, la aprobación del proyecto de reforma del Reglamento.

SEÑOR PRESIDENTE. — Debo informar al Senado que no está pronto aún el repartido con las modificaciones propuestas al Reglamento.

Si el Senado comparte la idea de que es urgente la consideración de las modificaciones al Reglamento, podríamos hacer un intermedio de 45 minutos, a fin de tener el repartido con las modificaciones. Esto se haría, naturalmente, con previa votación de la declaración de grave y urgente, para el estudio del Reglamento.

El tema está a consideración.

13) AMNISTIA. COMISION ESPECIAL

SEÑOR BATALLA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BATALLA. — Señor Presidente: no tenemos inconveniente en cuanto a la realización de un intermedio. Pero, en vista de que se ha recibido el proyecto de amnistía con sanción de la Cámara de Diputados, y hay acuerdo —como lo anunció el señor Presidente— para designar una Comisión integrada con dos representantes por lema, creo que sería deseable proceder ya a la designación de los integrantes de la misma, a los efectos de que dicha Comisión aprovechara el intermedio para reunirse y determinar el régimen de trabajo. Inclusive podríamos incorporar el tema al orden del día de la Sesión de mañana.

14) AZUCARERA DE RIO NEGRO S.A. (ARINSA) Y FRIGORIFICO ANGLO

SEÑOR UBILLOS. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR UBILLOS. — Señor Presidente: en forma general, voy a prestar mi absoluta solidaridad a las manifestaciones formuladas por el señor senador Pozzolo.

Creo que éste es un tema urgente y prioritario, pues recoge un clamor indeclinable de todas las clases sociales de una vasta zona del litoral de nuestro país.

Hubiera deseado realizar una extensa exposición sobre la problemática de ARINSA y el Frigorífico Anglo; pero espero tener la oportunidad de hacerla cuando se integre la Comisión, eximiendo así al Senado de oír mi exposición en Sala.

SEÑOR JUDE. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR JUDE. — Señor Presidente: queríamos acompañar la propuesta del señor senador Pozzolo en el entendido de que si algún asunto es urgente, naturalmente lo es, la puesta en marcha de establecimientos que puedan dar mano de obra y demás incentivos para los cultivos agrícolas, que es la primera medida que podemos tomar para la reactivación del país. Precisamente, ARINSA es un ingenio que está en situación deficitaria. Pensamos que con un financiamiento adecuado por parte del Estado fácilmente puede ponerse en marcha, porque está ubicado en una zona de importantísima influencia, no solamente para el departamento de Soriano, sino para los de Río Negro, Paysandú y toda la zona limítrofe en nuestro país.

Por los motivos expuestos, vamos a acompañar la propuesta del señor senador Pozzolo para que se integre esa Comisión y realice un informe sobre las posibilidades de la puesta en marcha del Frigorífico Anglo, que al haber sido clausurado, ha significado para la zona de Fray Bentos, un deterioro inconmensurable. Esta era una zona que se encontraba en una situación floreciente pues, prácticamente, era testigo de un progreso incesante, donde los obreros percibían un salario digno. Ahora, se ha transformado en una zona desolada donde, prácticamente, no existen posibilidades de obtener trabajo. De manera que entendemos y compartimos la inquietud del señor senador Pozzolo, en el sentido de que este tema debe pasar a estudio de una Comisión que será integrada en la tarde de hoy.

SEÑOR PRESIDENTE. — Estamos alterando el orden de los temas. El señor senador Pozzolo había desistido de su solicitud hasta el momento en que se forme la Comisión Permanente encargada de su estudio. Estábamos tratando de integrar la Comisión encargada de recibir el Proyecto elevado por la Cámara de Representantes, con dos delegados por lema partidario.

SEÑOR CIGLIUTI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR CIGLIUTI. — Simplemente deseo expresar que corresponde votar la moción formulada por el señor senador Pozzolo para que la versión taquigráfica de sus palabras pase, conjuntamente con la de otros señores senadores que se han referido al tema, a la Comisión Permanente respectiva, a los efectos de un mejor estudio del tema. Luego de ello —entonce sí—, pasaríamos a decidir si se va a estudiar hoy el Reglamento del Senado. En ese caso, estaríamos de acuerdo en hacer un intermedio a fin de poder tratarlo hoy mismo, dado que el repartido está pronto.

SEÑOR PRESIDENTE. — La Mesa no puso a votación la moción del señor senador Pozzolo, en razón de que él ha desistido expresamente.

SEÑOR CIGLIUTI. — El desistió de la Comisión especial y admitió que pasara a la Comisión Permanente que se nombrará en el día de mañana.

15) REFORMA DEL REGLAMENTO DEL SENADO

SEÑOR SINGER. — Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR SINGER. — Señor Presidente: creo que hay dos cuestiones planteadas y que habría que tratarlas por separado.

En primer término, hay una moción del señor senador Batalla, en el sentido de que en el día de mañana se realice una Sesión extraordinaria. Ya estaba prevista para mañana la realización de una Sesión extraordinaria para tratar el Proyecto de Reglamento del Senado: y lo que propone el señor senador Batalla es que ese tema lo tratemos ahora para que mañana, en lugar del Reglamento, consideremos el tema para cuyo estudio se designará una Comisión especial.

En segundo lugar, consulto a los compañeros que integraron la Comisión de Reglamento sobre si, en lugar del intermedio —a los efectos de ir avanzando en el estudio de las disposiciones que, seguramente, se van a aprobar sobre tablas— el Senado puede empezar a trabajar de inmediato en el Proyecto inicial que sufriera modificaciones, sobre la base de aquellas disposiciones que no fueron corregidas por la Comisión de Reglamento.

SEÑOR CERSOSIMO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR CERSOSIMO. — Señor Presidente: no puedo, naturalmente, hablar en nombre de todos los integrantes de la Comisión, ya que, además, faltan algunos de sus miembros.

Quiero aclarar, sin embargo, que el Proyecto no fue repartido. Lo que sí fue repartido, es el anteproyecto de una Comisión que no fue designada por el Senado. Esto es lo que tengo entendido. Sobre esa base hemos trabajado. En consecuencia, ni siquiera se trata de un Proyecto que haya surgido del Senado, sino que emanó de una Comisión que tuvo su principio de funcionamiento a través de una negociación política, durante la época en que el gobierno electo aún no había asumido sus funciones. Por lo tanto, es sobre esa base que la Comisión designada por el Senado ha estado trabajando.

No creo que sea conveniente —esto lo digo a título personal, naturalmente— ir tratando algunos artículos del Reglamento sin conocer su contexto general, porque hay una interrelación entre los distintos artículos que, al tratarlos de ese modo, puede hacernos perder la visión de conjunto del Proyecto de Reglamento que en poco tiempo más vendrá a consideración del Cuerpo. Esto es lo que entendemos, sin intentar asumir la representación de la Comisión, y nos permitimos expresarlo al señor senador Singer. Además, estimamos que es muy plausible la posición que él asume en cuanto a la economía que podría significar desde el punto de vista del lapso que insumiría después la consideración del tema, el tratamiento, por partes, del Anteproyecto o Proyecto de Reglamento del Senado.

SEÑOR PRESIDENTE. — Creo que nos hemos ido desordenando en buena medida y que ello sucedió, en parte, por la inhabilidad del Presidente.

Entiendo que para continuar considerando este tema debemos votar, en primer lugar, la moción relativa a dar carácter de grave y urgente a la consideración del Proyecto de Reglamento del Senado, porque estamos hablando del tema antes de votarlo.

SEÑOR ORTIZ. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR ORTIZ. — Señor Presidente: en estos momentos se está pasando a máquina el texto del Reglamento y sus modificaciones, y no sé cuánto tiempo insumirá todavía ese trabajo.

Si hacemos un intermedio de 45 minutos, evidentemente resultaría escaso para terminar el trabajo de elaboración mecanográfica y para que cada senador tenga tiempo de leerlo y meditarlo. Por esa razón, me parecería más práctico postergar el tratamiento del asunto hasta el día de mañana. Se ha votado una sesión extraordinaria para tratar otro tema; ¿qué inconvenientes existen para citar a los señores senadores a las 16 y 30, en lugar de a las 17 horas y, en esa media hora, tratar el Proyecto de Reglamento que, por otra parte, tiene que salir a libro cerrado con el consentimiento de todos? Si nos enzarzamos en una discusión, pasaríamos semanas discutiendo. Entendemos que todos los partidos van a estar de acuerdo respecto al tema, ya que todos están representados en esa Comisión. Si ello es así, el Reglamento lo aprobaríamos en veinte minutos.

Me parece inútil realizar un intermedio para tratar el asunto de manera incompleta, cuando muy bien podemos considerarlo mañana, unos momentos antes de la otra Sesión.

16) AZUCARERA DE RIO NEGRO S.A. (ARINSA) Y FRIGORIFICO ANGLO

SEÑOR UBILLOS. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR UBILLOS. — De las palabras del señor Presidente se deduce que las Comisiones Permanentes del Senado podrían quedar integradas en el día de mañana. En ese sentido, consultaríamos al señor senador Pozzolo sobre si existe algún inconveniente en esperar que este asunto pase a estudio de la Comisión Permanente, tal como lo había sugerido el señor Presidente.

SEÑOR POZZOLO. — Pido la palabra al señor senador.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR POZZOLO. — Esto fue lo que expresé al postergar mi moción —no la retiré; sólo la postergué— ya que, de transcurrir 48 horas sin que las Comisiones estén integradas me reservo el derecho de insistir sobre la creación de una Comisión especial. Pero como deduzco que mañana ya tendremos Reglamento y Comisiones, acepto el criterio que se ha discutido aquí, respecto a que el tema sobre ARINSA y el Frigorífico Anglo de Fray Bentos pase a la Comisión de Industria y Energía, donde será tratado con la especial dedicación que advertimos a través de las palabras de los señores senadores que han intervenido en este asunto.

17) REFORMA DEL REGLAMENTO DEL SENADO

SEÑOR SINGER. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR SINGER. — Pregunto al señor Presidente si se ha formulado moción a los efectos de que el Proyecto de Reglamento se trate como grave y urgente en la Sesión de hoy.

En caso contrario, formulo moción en ese sentido.

SEÑOR PRESIDENTE. — El señor senador Pozzolo mocionó para que así fuera.

SEÑOR SINGER. — Entonces, señor Presidente, solicitaría que se ponga a votación.

Si se me permite voy a continuar, porque estaba en uso de la palabra y, al conceder una interrupción al señor senador Cersósimo, perdí la ilación de mi pensamiento.

Voy a fundar mi posición respecto al tratamiento de este asunto en la tarde de hoy con carácter de grave y urgente. Entiendo las consideraciones formuladas por el señor senador Ortiz, pero advierto que el Proyecto de Reglamento consta de más de cien artículos que habrán de ser votados uno por uno.

SEÑOR ORTIZ. — No necesariamente, señor senador.

SEÑOR SINGER. — No necesariamente, ya que podemos votarlo por capítulo, lo que permitiría su tratamiento en forma muy breve.

Como muy bien lo señalaba el señor senador Ortiz, este tema va a ser producto de un acuerdo ya que la Comisión trabajó en el anteproyecto, repartido en este momento.

Creo que, en definitiva, el Senado podría postergar el planteamiento del tema siempre que algún señor senador exprese la necesidad de estudiarlo detenidamente.

18) SESIONES ORDINARIAS - EXTRAORDINARIAS DEL CUERPO

SEÑOR ORTIZ. — Señor Presidente: lo que tenemos sobre nuestras mesas es el Proyecto de Ley de la Comisión; pero faltan las modificaciones que se han realizado, que son varias y algunas de ellas muy importantes, las que aún no se han repartido. Desconozco cuánto tiempo demorará en repartirlas la oficina correspondiente y luego necesitaremos de un lapso prudente para estudiarlas, todo lo cual no sé hasta qué hora nos llevaría. Considero que si estas modificaciones son repartidas dentro de un rato, las podremos estudiar esta noche y mañana de tarde vendremos fresquitos y en media hora aprobamos el Reglamento, nombramos las Comisiones respectivas y, seguidamente, nos abocamos al estudio del otro tema interesante. Me atrevería a proponer otra Sesión extraordinaria media hora antes de la que ya establecimos para estudiar este importante tema. En esa media hora terminaríamos con el estudio del Reglamento y su aprobación.

SEÑOR SINGER. — Señor Presidente: para terminar con esta incidencia, me acojo a la propuesta formulada por el señor senador Ortiz, a efectos de darle practicidad a este asunto y continuar con su tratamiento.

SEÑOR POZZOLO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR POZZOLO. — Propuse que se tratara este tema como grave y urgente porque, a la vez, me lo sugirieron y creí que había consenso en que el Senado adoptara esta actitud. Por lo tanto, no tengo ningún reparo en adherirme a la moción presentada por el señor senador Ortiz.

SEÑOR PRESIDENTE. — La Mesa debe decir al señor senador que existía consenso respecto a que las modificaciones a que se ha hecho referencia ya estaban impresas. Pero al enterarnos ahora de que todavía faltan unos cuarenta y cinco minutos para terminar de imprimir los repartidos cobra vigencia la propuesta del señor senador Ortiz, por lo que la Mesa considera que sería absolutamente razonable que así se procediera.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Señor Presidente: integro la Comisión que informa el proyecto de Reglamento y me parece que es muy claro que no estamos en condiciones de considerarlo seriamente en la noche de hoy.

Por lo tanto, propongo concretamente —y solicito al señor senador Ortiz que se avenga a una leve modificación en su propuesta— que conciliemos las distintas posiciones. Todos deseamos que el Senado designe mañana sus Comisiones; que tenga un Reglamento ágil, moderno y efectivo y, también, que se considere el Proyecto de Ley de Amnistía. En definitiva, sugiero que fijemos una sesión para la hora 16, en cuyo transcurso se podrá dar cuenta de la integración de las Comisiones —espero que así sea— y se considerará, también, el proyecto de Reglamento.

SEÑOR PRESIDENTE. — El proyecto de Reglamento se deberá tratar primero, señor senador.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Así se hará, señor Presidente.

Para terminar con mi propuesta, debemos fijar una segunda Sesión extraordinaria para la hora 17 y 30 —porque me temo que más allá de que ha habido consultas, treinta minutos no sean suficientes para el tratamiento de estos dos puntos— donde se considerará el Proyecto de Ley de Amnistía que ya viene con la aprobación de la Cámara de Representantes. En consecuencia, de ese modo nos aseguramos que dispondremos de una hora y media para tratar los otros temas y a la hora 17 y 30 comenzaremos con el estudio del Proyecto de Ley de Amnistía.

SEÑOR SINGER. — Previa designación de una Comisión.

SEÑOR FERREIRA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR FERREIRA. — Señor Presidente: a esta altura del debate, tengo miedo de que la moción que iba a presentar esté en contra de la voluntad mayoritaria del Cuerpo.

Comparto las expresiones vertidas por el señor senador Rodríguez Camusso en el sentido de que es importante asegurarnos que mañana, a la hora prevista para la Sesión extraordinaria, estemos en condiciones de empezar a tratar el tema de la Amnistía sobre el cual todos los señores senadores —no creo que haya alguien que no comparta este criterio— tienen una enorme inquietud, para que esté a la altura de la gran expectativa que existe en la opinión pública sobre la discusión de este tema.

Quisiera compartir el optimismo que siente el señor senador Ortiz en cuanto a que como el tema del Reglamento ya ha sido discutido a nivel de la Comisión, su tratamiento no nos llevará nada más que media hora. Creo, señor Presidente, que valdría la pena —dada la delicadeza de este tema que tendremos como punto primordial en la Sesión extraordinaria— que nos cubramos las espaldas. Digo que si dentro de cuarenta y cinco minutos estará pronto el repartido, ya que es temprano, no sé si no convendría que hiciéramos un esfuerzo, pasando a un intermedio de dos horas o una hora, de forma tal que tengamos el repartido, lo estudiemos y nos aseguremos que el Reglamento quede aprobado en la noche de hoy, a efectos de que bajo ningún concepto pueda haber dilación, para que en el día de mañana, a partir de la hora 17 o 17.30 —no estoy seguro de la hora para la cual ha sido convocada la Sesión extraordinaria— podamos abocarnos al estudio del tema de fondo.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — ¿Me permite una interrupción, señor senador?

SEÑOR FERREIRA. — Con mucho gusto.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Le anoto, precisamente, al señor senador Ferreira lo siguiente. Nosotros pudimos haber propuesto una Sesión extraordinaria para el día de mañana con dos puntos en el orden del día: primero, el Proyecto de Reglamento del Senado y, segundo, el de Amnistía; pero ¿qué ocurre si el debate sobre el Reglamento se alarga? Demoramos la consideración del Proyecto de Ley de Amnistía. Es por eso que nuestra propuesta es: una Sesión a la hora 16 en la cual se trate el Proyecto de Reglamento; y otra, a las 17 y 30, en la que discutiremos el de Amnistía. Si pese a nuestras previsiones el debate sobre el Reglamento se extiende, pasaremos este tema para el día viernes o el sábado. Pero, indefectiblemente, a las 17 y 30 entraremos a tratar el tema de la Amnistía.

SEÑOR FERREIRA. — Si ese es el contenido de la moción, retiro la mía.

SEÑOR PRESIDENTE. — Sí, señor senador, ése es el contenido de la moción porque el señor senador Rodríguez Camusso pidió que se convocaran dos Sesiones extraordinarias que se llevarán a cabo en dos horarios diferentes. Naturalmente, el Senado ya ha votado una Sesión extraordinaria para el día de mañana a las 17 horas; pero de aprobarse esa nueva moción, dejaría sin efecto la anterior. Consecuentemente, se anula lo dispuesto anteriormente y se pasa a votar la moción presentada por el señor senador Rodríguez Camusso.

SEÑOR BATALLA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BATALLA. — Por lo tanto, señor Presidente, se va a votar la fijación de las dos sesiones extraordinarias para el día de mañana y la designación de una Comisión especial para que estudie el tema de la Amnistía.

SEÑOR PRESIDENTE. — Efectivamente, señor senador.

SEÑOR CIGLIUTI. — ¿Trataremos el tema de la Amnistía tomando en cuenta todos los proyectos que sobre él existen?

SEÑOR PRESIDENTE. — Sí, señor senador.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—25 en 25. **Afirmativa. UNANIMIDAD.**

19) AMNISTIA. COMISION ESPECIAL

SEÑOR PRESIDENTE. — La Comisión especial que tendrá a su cargo tratar el tema de la Amnistía estará integrada por los siguientes señores senadores: Cigliuti y Cersósimo, por el Partido Colorado; Aguirre y Tourné, por el Partido Nacional; y, Batalla y Araújo, por el Frente Amplio.

20) SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE. — No habiendo más asuntos a considerar, se levanta la Sesión.

(Así se hace, a la hora 19 y 37 minutos, presidiendo el doctor Enrique Tarigo y estando presentes los señores senadores Aguirre, Araújo, Batalla, Capeche, Cersósimo, Cigliuti, Ferreira, García Costa, Jude, Lacalle, Martínez Moreno, Mederos, Ortiz, Pereyra, Posadas, Pozzolo, Ricaldoni, Rodríguez Camusso, Senatore, Singer, Tourné, Traversoni, Ubillos y Zorrilla).

Dr. ENRIQUE TARIGO

Presidente

Dn. Mario Farachio

Dn. Félix El Helou

Secretarios

Dn. Roberto J. Zamora

Director del Cuerpo de Taquígrafos

INDICE DE NUMERALES

Depósito Legal 205.147/85